

07/08/2018

Fiscales de Ñuñoa inician ciclo de capacitación con la Corporación de Salud y Educación de la comuna.

“Los cambios legislativos de este último año en materia de situación del maltrato corporal, trato degradante y menoscabo respecto de menores de edad, adulto mayores y personas en situación de vulnerabilidad, pone un gran desafío a quienes trabajan con este público de riesgo, por lo mismo como Fiscalía Local de Ñuñoa – Providencia consideramos que la corporación de Salud y Educación de Ñuñoa debiesen estar al corriente de los alcances de esta ley, además de no olvidar que como funcionarios públicos tienen el deber de denunciar cuando estén en presencia de hechos constitutivos de delito”, señaló el Fiscal jefe Álvaro Pérez.



Por lo anterior, la Fiscal Glenis Sánchez dio a conocer a Directores de los CESFAM, Colegios, y Jardines los alcances de la ley 20.103 “Nuevos delitos maltrato corporal relevante y trato degradante” en términos más jurídicos y como lo ha enfrentado la fiscalía en casos que ya han sido investigados.

En tanto la Fiscal Mitzy Henríquez presentó a los asistentes el acoso en redes sociales e Internet, con énfasis en diferenciar el tipo de acoso, el perfil de los acosadores y como lo investiga la fiscalía ya que no existe una normativa legal que considere como un delito este tipo de acoso en la red, es por eso que señala la tipificación penal “clásica” existente.

Esta es la primera capacitación de un ciclo de 5 charlas que considera a dupla psicosociales de colegios, profesores, centros de estudiantes y profesionales de la salud.